



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ORDENANZA 9987-24 EX-2024-4964 REDUCTO RURAL FORTIFICADO

Pergamino, 23 de diciembre de 2024

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo **aprobó por mayoría**, en la **Vigésima Sesión Ordinaria – Segunda de Prorroga celebrada el día viernes 20 de diciembre de 2024**, al considerar el **EX-2024-4964-PERHCD-HCD. D.E. Eleva EX. O-1399-24 ALCANCE N° I. SECRETARIA DE LA PRODUCCIÓN. Ref.: Contratación para restauración de aberturas REDUCTO RURAL FORTIFICADO.-**

Sancionándose la siguiente normativa

VISTO

El EXPTE. EX-2024-4964 Ref.: D.E eleva EX-O-1399-24 ALCANCE N° I. SECRETARIA DE LA PRODUCCIÓN - Ref.: Contratación para restauración de aberturas REDUCTO RURAL FORTIFICADO. -

CONSIDERANDO

Que conforme lo informado por el Departamento Ejecutivo resulta necesario la intervención y autorización del HCD en virtud de que el gasto excede el ejercicio mediante la Ordenanza que autoriza el “CONCURSOS DE PRECIOS N° 222-2024” - CONTRATACION DE TRABAJOS A REALIZARSE EN ABERTURAS DEL REDUCTO RURAL ADMINISTRATIVO (INTA). –

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Vigésima Sesión Ordinaria Segunda de Prorroga**, realizada el

20 de diciembre de 2024, al poner a consideración el expediente ut-supra mencionado, **aprobó por mayoría**, la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a proseguir con el CONCURSOS DE PRECIOS N° 222-2024, EXPEDIENTE O-1399-2024, DECTO-2024-4041-E-PER-INT para la CONTRATACION DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE EN ABERTURAS DEL REDUCTO RURAL ADMINISTRATIVO (INTA).-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los efectos de corresponder, cumplido archívese.-

ARTICULO 3º: El Visto y los Considerando forman parte de la presente.

ARTICULO 4º: De forma.-

ORDENANZA N° 9987/24